

EL PATRIOTA

COMPOSTELANO.

MIÉRCOLES 4 DE ABRIL DE 1810.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Quartel general de Gibraltar 28 de Enero de 1810.

EDICTO.

Por el presente se hace saber á todos los españoles residentes en esta guarnicion en aptitud de tomar las armas, salgan de ella en el término de tres dias, á contar del de la fecha, á fin de reunirse al ejército en defensa de su Patria.

Por lo tanto, espirado que sea el mencionado plazo, se considerará nulo y de ningun valor todo permiso de residencia que se haya concedido á individuo de los en este caso comprehendidos. Todo vecino que despues de este término y sin especial licencia oculte á qualquier español de los que pueden tomar las armas, será inmediatamente expulsado de la plaza.—Por mandato superior: R. Wright, secretario.

OTRO EDICTO.

Quartel general de Gibraltar Enero 30 de 1810.

El Excmo. Sr. Comandante en jefe ha tenido á bien mandar que todos los habitantes ó forasteros que residen en esta guarnicion, presenten en la oficina del Sr. Corregidor en el término de una semana, á contar del dia de la fecha, una nota de las armas que posean, especificando el número y especie de toda clase.—El individuo que faltare al exácto cumplimiento de esta orden, y á quien se

encuentre alguna arma de que no haya dado cuenta, le será confiscada, y se procederá contra su persona con el mayor rigor.=Por mandato superior: R. Wright, secretario.

NOTICIAS DE CADIZ.

PORTUGAL.

Lisboa 24 de Marzo.

Los franceses en frente de Cadiz se mantienen á la defensiva. -- Entraron en aquella bahía el 28 de Febrero tres navíos de guerra ingleses: en uno de ellos viene el Excmo. Sr. Enrique Wellesley Ministro plenipotenciario de S. M. B. cerca del Gobierno supremo de Regencia de España é Indias.

El 2 de Marzo entró en el mismo puerto la barca *Fidelidad* procedente de Vera-Cruz: conduce 370 pesos fuertes. Su capitán dice, que el navío de S. M. el *Asia* debía salir para España por el mes de Enero con 6 millones de pesos fuertes: Igualmente la corveta de S. M. el *Mercurio* conduce de Montevideo un millon de pesos fuertes de cuenta de S. M. -- Desde el 28 de Febrero hasta el 2 de Marzo entraron en aquel puerto 26 buques menores cargados de frutos del país.

ESPAÑA.

Cadiz 26 de Febrero.

BANDO.

El Excmo. Sr. Duque de Alburquerque, General en jefe del ejército de operaciones, y Capitan General de los quatro reynos de Andalucía.=En uso de mis facultades hago saber=Que por quanto el público mira con escándalo, y critica justamente la abundancia de oficiales que de todas clases y graduaciones se encuentran por toda esta plaza en unas circunstancias tan aflictivas como exigentes de que todos los hombres, y principalmente los militares, apliquen sus brazos á la defensa de la Patria; á lo que se agrega que muchos de ellos enueben su verdadera clase vistiéndose

de paisanos, cuya conducta, sobre ser contraria á lo prevenido por S. M., envuelve cierta sospecha poco favorable al sistema de nuestra defensa: por tanto, como superior jefe militar, y porque así lo tiene acordado esta Junta superior de gobierno:

Todo oficial, qualquiera que sea su graduacion, use siempre de ella y de su uniforme; y todas las autoridades, sean civiles ó militares, procederán libremente contra los individuos que contravengan á esta orden.

Que dentro del término de tres dias desde el de la fecha se me presenten todos los jefes y oficiales desde las once de la mañana hasta la una de la tarde, para darles destino no siendo de los cuerpos que guarnecen esta plaza, ó empleados en su estado mayor.

Espero en todo el mas exácto cumplimiento, y me seria sensible verme en la dura necesidad, aunque forzosa, de proceder contra los que faltasen á él, con la severidad que exige el orden en todo tiempo, y particularmente en las actuales circunstancias; por lo que encargo á los tribunales de Cadiz, que con su acostumbrado zelo me den toda noticia que pueda contribuir al descubrimiento de las personas que contravengan á lo que queda prevenido. Quartel general de Cadiz 25 de Febrero de 1810. = El Duque de Alburquerque.

Proposicion hecha á la superior Junta de gobierno de esta plaza por el Excmo. Sr. Duque de Alburquerque; y aprobacion

de S. M. Serenísimo Señor = Consiguiente á lo resuelto por S. M. para que yo me entienda con la Junta superior de Cadiz en quanto tenga relacion con el ejército de mi mando, y conociendo las justas causas que la mueven á disminuir los gastos quanto sea posible, en cuyo proyecto se halla tan interesado el ejército como toda la Nacion; he propuesto á dicha superior Junta, mediante las circunstancias que reune, que desde luego en el ejército de mi cargo quedará suprimido el empleo de intendente, contador, tesorero y demas personas anexas á estos, y que la misma Junta nombre

un comisionado en clase de Pagador del ejército, que deberá entenderse con los comisarios de las divisiones para las revistas y pago del ejército.

Otro individuo en igual clase para satisfacer los gastos de todas las obras de fortificacion y demas anexó á ellas, entendiéndose este con los ingenieros ó personas encargadas.

Con respecto al proveedor de víveres y todos los dependientes de este ramo, he acordado tambien con la misma Junta se supriman, mediante á que se encarga de él la misma superior Junta, abasteciendo no solo el ejército sino tambien fodo el vecindario, como es consiguiente; manteniéndose la tropa en los tres reales, que se pagarán exactamente por plaza, satisfecho con puntualidad á cada regimiento; y la misma Junta cuidará que los precios de los víveres que consuma la tropa sean equitativos, para que pueda sustentarse completamente.

Para el ramo de hospitales, tan abandonado en el dia y tan urgente su remedio, nombrará tambien la misma Junta persona que lo inspeccione, y se haga cargo de satisfacer todos los gastos que ocasionen.

Todo lo ponga en noticia de V. A. para el debido conocimiento de S. M., y me servirá de satisfaccion me diga V. A. si ha merecido su real aprobacion. = Dios guarde á V. A. muchos años. Real Isla de Leon 22 de Febrero de 1810. = Serenísimo Señor = El Duque de Alburquerque. = Serenísimo Sr. D. Francisco Xavier Castaños.

Aprobacion. --- Excmo. Sr. = Enterado el Consejo de Regencia de España é Indias de la exposicion de V. E. con fecha de hoy acerca de lo que ha propuesto y acordado con la Junta superior de Cadiz para disminuir los gastos quanto sea posible, se ha servido aprobar quanto V. E. expresa relativo a este asunto. De real orden lo aviso á V. E. para su inteligencia. Dios guarde á V. E. muchos años. Isla de Leon 22 de Febrero de 1810. = Eguía. = Sr. Duque de Alburquerque.

LIBROS.

En el despacho de este periódico se vende la *Táctica Militar*, la que lleva al fin un catálogo de las obras que son utilísimas á todo militar aplicado á su carrera.